



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

#### Programa 10

#### Comercio y desarrollo

1. En su séptima sesión, celebrada el 16 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 10 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la información sobre la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect.12\)](#) y [A/79/6 \(Sect.13\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

#### Deliberaciones

2. Las delegaciones agradecieron la presentación del proyecto de plan del programa y la información sobre la ejecución del programa. Varias delegaciones destacaron la importancia del trabajo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional (ITC) y expresaron su apoyo al proyecto de plan del programa. Una delegación agradeció la puntualidad de los informes.

3. Las delegaciones señalaron que en 2024 se celebraba el 60º aniversario de la creación de la UNCTAD y expresaron sus felicitaciones. Las delegaciones agradecieron la labor de la UNCTAD y del ITC. Una delegación expresó su firme apoyo a la labor de la UNCTAD y del ITC en sus intentos de alcanzar un consenso sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo resiliente, sostenible e inclusivo. Una delegación destacó la naturaleza singular del papel de la UNCTAD en la creación de consenso entre los países y la prestación de asistencia técnica y en su labor analítica.



Otra delegación elogió la labor de la UNCTAD y del ITC para incluir a las empresas de los países en sus esfuerzos por fomentar la integración en el comercio internacional.

4. Una delegación mencionó la importancia del compromiso de la UNCTAD para salvaguardar los intereses de los países en desarrollo y el papel que desempeñaba la UNCTAD en la promoción del comercio y el desarrollo en los países en desarrollo, así como en el diálogo Norte-Sur y como grupo de reflexión para los países en desarrollo. Otra delegación expresó su compromiso de ayudar a la UNCTAD a integrar a los países en desarrollo en la economía mundial para que pudieran beneficiarse de las oportunidades comerciales.

5. Una delegación destacó el impacto negativo de la pandemia de COVID-19, la elevada inflación y las tensiones geopolíticas, y sugirió que esos factores habían agravado la vulnerabilidad económica de los países en desarrollo. Varias delegaciones reconocieron la importancia de lograr un crecimiento inclusivo, resistente y sostenible. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de mantener la ventaja competitiva de la UNCTAD en cuestiones de comercio y desarrollo y cuestiones conexas de financiación, inversión, emprendimiento, materias primas y tecnología. Asimismo, dijo que el contexto mundial había cambiado de forma dinámica, por lo que la cooperación en esos ámbitos también había cambiado y que los nuevos retos exigían respuestas rápidas.

6. Una delegación opinó que el énfasis del Pacto de Bridgetown en la transformación de las economías mediante la diversificación y el crecimiento sostenible era crucial, ya que pretendía reducir la dependencia de los países del comercio de productos básicos y ampliar su base económica. Además, el programa de la UNCTAD pretendía aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional, fomentando la transformación estructural mediante una diversificación económica que impulsara el potencial exportador y profundizara la integración en las cadenas de valor mundiales.

7. En cuanto a la integración plena y beneficiosa de todos los países en la economía mundial, una delegación destacó la importancia de la integración como factor para el avance del desarrollo pacífico y sostenible de todos los Estados Miembros.

8. Una delegación destacó la calidad y la puntualidad en la preparación de la información y los productos estadísticos de la UNCTAD, que constituyeron una base valiosa para las negociaciones y la búsqueda de consenso en Nueva York. La delegación dijo que contaba con la imparcialidad, objetividad y validez científica de los análisis de la UNCTAD.

9. Una delegación hizo hincapié en la importancia fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo y el fortalecimiento de las sinergias con fuertes vínculos entre los sistemas mundiales, regionales y locales.

10. Una delegación destacó que tener una perspectiva de género transversal en todas las cuestiones comerciales era un requisito indispensable para el desarrollo. Otra delegación expresó su apoyo a la alianza de su país en materia de comercio y género, y acogió con satisfacción la incorporación de las consideraciones de género en todo el programa y las disposiciones específicas dentro del proyecto de plan del programa para la UNCTAD.

11. Con respecto al cambio climático, una delegación expresó la opinión de que integrar la inclusividad y la sostenibilidad ambiental en los marcos mundiales de comercio y desarrollo era importante para la resiliencia y el crecimiento económico continuado de los países en desarrollo y que la mejora de la resiliencia climática, la ampliación de la financiación climática y la promoción de las inversiones sostenibles

ponían de relieve lo prioritario que resultaba lograr un desarrollo resiliente al clima. Otra delegación dijo que en el programa se había prestado excesiva atención a las cuestiones relacionadas con el cambio climático, incluida la transición energética y la asistencia para una aplicación más activa de las contribuciones determinadas a nivel nacional en cumplimiento del Acuerdo de París. La delegación también expresó su opinión de que el examen de esa cuestión debería realizarse en estricta consonancia con el mandato de la UNCTAD. Por ejemplo, la UNCTAD, en el contexto de su próximo análisis de la relación entre el desarrollo del comercio y la conservación del medio ambiente, podría centrarse más en la economía emergente y el proteccionismo climático y sus posibles repercusiones para los países en desarrollo, muchos de los cuales ya tenían un bajo potencial en cuanto al acceso a los mercados internacionales.

12. Una delegación expresó su apoyo a que el programa se centrara en cuestiones de frontera, como el comercio y la inversión digitales, como motores clave de futuras oportunidades económicas. Otra delegación reconoció que, si bien la innovación podría dar lugar a oportunidades para generar bienestar, la rapidez del cambio digital podría suponer un reto para los países en desarrollo.

13. Una delegación expresó su aprecio por el apoyo del programa a la tecnología y la logística, como factores que contribuían a los esfuerzos para aprovechar el potencial del comercio electrónico y el comercio digital. La delegación recordó que su país era uno de los 12 países en los que las entidades portuarias habían adoptado medidas políticas para mejorar la resiliencia mediante la mejora de las competencias y capacidades de los profesionales con el objetivo de garantizar una gestión portuaria eficiente a fin de aumentar los flujos comerciales y crear redes portuarias.

14. Con respecto a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una delegación destacó la importancia de que la UNCTAD se centrara en sus tres pilares de análisis e investigación de políticas, consultas intergubernamentales y cooperación técnica con el fin de promover el comercio y el desarrollo económico en todos los Estados Miembros, y en particular en los países en desarrollo, para apoyar la implementación acelerada de la Agenda 2030.

15. Con respecto a las medidas coercitivas unilaterales, una delegación señaló que el plan del programa carecía de planes para realizar un análisis exhaustivo del impacto de dichas medidas sobre el comercio y el desarrollo. La delegación recordó que esa cuestión había sido planteada en repetidas ocasiones por varios Estados, también en el 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa de la UNCTAD, que tuvo lugar en Ginebra. La delegación opinó que estudiar esa cuestión en el contexto del comercio internacional, así como las repercusiones del uso de tales medidas para los países en desarrollo, se ajustaría al mandato de la UNCTAD y estaría en consonancia con el espíritu y la letra del Pacto de Bridgetown. Otra delegación expresó preocupación por el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales y pidió más aclaraciones a la UNCTAD. La delegación también expresó su preocupación por la ausencia de un párrafo específico en el plan del programa que guardara relación con dichas medidas y el impacto de los monopolios tecnológicos y los embargos coercitivos unilaterales en la cadena de suministro de productos y servicios mundiales. La delegación también dijo que las medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales invariablemente interrumpían los flujos comerciales, agravaban la pobreza y obstaculizaban las iniciativas de desarrollo en los países a los que estas iban dirigidas, y que tales medidas constituían una violación de los principios esbozados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, así como de los valores del multilateralismo, y de las normas fundamentales de las relaciones internacionales.

16. Una delegación recordó que en el examen de los resultados del desempeño de la UNCTAD para 2023 no había información sobre la aplicación del Memorando de

Entendimiento entre la Federación de Rusia y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la promoción de los productos alimenticios y los fertilizantes rusos en los mercados mundiales. Si bien las cuestiones relacionadas con las partes del programa que se referían a los recursos no formaban parte del mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, la delegación recordó que se habían asignado 2,3 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 2023 para ese programa y que el Memorando estaría en vigor hasta 2025; la delegación observó además que las tareas para garantizar su cumplimiento no se habían incluido en el plan del programa para 2025, con la continuación prevista de la financiación adecuada.

17. Con respecto al párrafo 12.5, una delegación señaló que la UNCTAD se guiaría por cuatro grandes transformaciones, entre ellas la transformación del multilateralismo, que era un supuesto clave de la planificación.

18. En relación con el párrafo 12.11, una delegación celebró la colaboración en curso entre la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para apoyar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio mundial. A juicio de la delegación, la reciente adhesión de las Comoras y Timor-Leste a la OMC en su 13ª Conferencia Ministerial demostraba el valor del foro para los países no miembros, especialmente los calificados de países menos adelantados.

19. La misma delegación describió el párrafo 12.12 c) (“Hay voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales”) como un supuesto clave de planificación en el que se basaba el presupuesto y expresó la opinión de que el documento final de la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC había arrojado considerables dudas sobre el supuesto de la voluntad política de todos y que esa situación había obstaculizado la capacidad de los organismos multilaterales para avanzar. La delegación expresó su apoyo a la ambición, pero se mostró cautelosa en cuanto a ser optimista, dado que en la Conferencia Ministerial no se había llegado a un acuerdo sobre los temas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (es decir, la ausencia de un acuerdo sobre subvenciones a la pesca), y preguntó en qué se basaba la UNCTAD para considerar realistas los supuestos de planificación relativos al contexto político imperante.

20. Con respecto al subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”) y el párrafo 12.21 f), una delegación pidió más detalles sobre la forma en que la UNCTAD analizaría la relación entre el comercio y el desarrollo y el medio ambiente y propondría políticas de desarrollo sostenible, en consonancia con el párrafo 75 del Pacto de Bridgetown.

21. Con respecto al subprograma 2 (“Inversión y empresa”), resultado 2, “Estrategias y herramientas de financiación de la inversión para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental”, una delegación preguntó por qué la UNCTAD había decidido abstenerse de utilizar en el título la expresión utilizada en otras partes del texto, a saber, “estrategias y herramientas de financiación de la inversión [...] en apoyo de la consecución de los objetivos climáticos y ambientales de la Agenda 2030”.

22. Con respecto al subprograma 4 (“Tecnología y logística”), resultado 2, figura 12.V, una delegación preguntó por el número de organismos de regulación de las fronteras y organismos públicos asociados que se sumaban al sistema de Ventanilla Única del Sistema Aduanero Automatizado y se beneficiaban de él. La delegación preguntó por qué la UNCTAD no preveía ningún aumento para 2024 y, por tanto, ninguna nueva incorporación al programa.

23. Con respecto al subprograma 1 (“Globalización, interdependencia y desarrollo”), párrafo 12.30, resultado 3, una delegación solicitó más información y detalles sobre las enseñanzas extraídas en relación con la mejora de los datos y de la

transparencia de los datos, y sobre cómo deberían aplicarse en la práctica, por ejemplo, cómo se determinaron los tres países piloto.

24. Con respecto al subprograma 2 (“Inversión y empresa”), párrafo 12.34 d), una delegación acogió con beneplácito la atención prestada a la promoción de la inversión y recordó que los miembros de la OMC estaban trabajando para incorporar el Acuerdo de Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo, que debería generar importantes beneficios económicos para los países en desarrollo.

25. Con respecto al subprograma 2 (“Inversión y empresa”), párrafo 12.43, resultado 3, una delegación acogió con satisfacción el cambio previsto y preguntó cómo procedería la UNCTAD para alcanzar los objetivos fijados en ese párrafo.

26. Con respecto al subprograma 3 (“Comercio internacional y productos básicos”), párrafo 12.47, una delegación expresó su aprecio por el hecho de que la UNCTAD diera prioridad a la reforma institucional y su apoyo a una revisión por pares de la UNCTAD. La delegación también expresó su preocupación por el hecho de que la única referencia a la revisión por pares en el proyecto de plan del programa figuraba en el párrafo 12.47, pero ese párrafo no se refería a las publicaciones de la UNCTAD *per se*; la delegación preguntó qué medidas tomaría la UNCTAD para instituir una revisión por pares.

27. En relación con el subprograma 3 (“Comercio internacional y productos básicos”), párrafo 12.48 h), una delegación expresó la opinión de que el término “productos ambientalmente sostenibles” no estaba aprobado a nivel intergubernamental. La delegación preguntó por qué se había utilizado ese término, puesto que su uso podría dar lugar a la imposición de normas sobre el comercio que podrían no estar bien fundadas.

28. En relación con el subprograma 4 (“Tecnología y logística”), párrafo 12.59, una delegación acogió con satisfacción la atención prestada a las cuestiones de frontera, como el comercio y la inversión digitales, como áreas que ofrecían unas oportunidades considerables. La delegación expresó su preocupación por la firmeza del plazo de expiración de la moratoria del comercio electrónico y el consiguiente riesgo de que aumentaran las barreras al comercio digital, señalando en particular el impacto potencial sobre las pequeñas y medianas empresas y sobre las mujeres comerciantes, y pidió aclaraciones a ese respecto.

29. Con respecto al subprograma 5 (“África, países menos adelantados y programas especiales”), una delegación alentó a la UNCTAD a colaborar más estrechamente en 2025 con los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

30. También con respecto al subprograma 5, párrafo 12.73 e), una delegación expresó su aprecio por el apoyo técnico prestado a los países menos adelantados en proceso de graduación o recientemente graduados.

31. Con respecto al subprograma 6 (“Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones”), varias delegaciones expresaron su apoyo al programa de trabajo del ITC. Una delegación dijo que consideraba al ITC como un asociado cercano y de confianza. La delegación expresó su aprecio por la capacidad del ITC para innovar y aportar realismo a instrumentos políticos clave como el nuevo Régimen de Comercio con Países en Desarrollo del país, más sencillo y generoso. Otra delegación hizo hincapié en el mandato único del ITC dentro de los sistemas de las Naciones Unidas y la OMC y expresó su agradecimiento por la capacidad del ITC de aprovechar los recursos para trabajar en una amplia gama de temas importantes, en particular el empoderamiento económico de las mujeres, la

inclusión de la discapacidad y unas cadenas de valor mundiales y regionales más sostenibles.

32. Una delegación expresó la opinión de que, para la mayoría de los países en desarrollo, la labor del ITC era muy necesaria en lo relativo a la creación de capacidad para las pequeñas y medianas empresas, así como para mejorar la calidad y la diversificación de sus productos y facilitar el acceso a los mercados regionales e internacionales. A ese respecto, la delegación expresó su esperanza de que el Centro siguiera prestando gran atención a esas cuestiones en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. La misma delegación también dijo que la cuestión del acceso a la información sobre normas y requisitos para los participantes en el mercado internacional era igualmente importante y, en ese sentido, expresó su apoyo a la tarea de ampliar, en 2025, unos sistemas de datos completos y accesibles a escala internacional sobre el comercio, incluidas las bases de datos, como el Mapa de Sostenibilidad, el Mapa de Acceso a los Mercados, la Plataforma de Educación Digital y la Academia de Comercio para Pequeñas y Medianas Empresas. La delegación también señaló que un objetivo fundamental era hacer que esos productos fueran más cómodos de utilizar para los productores y exportadores que carecían de los conocimientos necesarios en comercio internacional y en relaciones económicas internacionales.

33. Una delegación expresó apoyo a la labor del ITC en los ámbitos del comercio y la creación de capacidad en los países en desarrollo para apoyar a los países en desarrollo en el desarrollo económico y social e implementar mejor la Agenda 2030.

34. Con respecto a los países en desarrollo sin litoral, una delegación sugirió que el ITC debería participar activamente en 2025 y más adelante en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 en lo que se refería al desarrollo de industrias orientadas a la exportación en el ámbito de los servicios, la agricultura y la economía creativa.

35. Se expresó la opinión de que el ITC debería reforzar su ayuda a la cooperación comercial con los países en desarrollo y los países con economías en transición, y ayudar así a los países en desarrollo a ampliar sus exportaciones y mejorar sus importaciones. Otra delegación destacó la importancia de que el ITC ofreciera fomento de la capacidad para las pequeñas y medianas empresas y mejorara la calidad y la diversificación de sus productos, así como que facilitara el acceso a los mercados regionales e internacionales. En ese contexto, se esperaba que el Centro siguiera prestando gran atención a esas cuestiones en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

36. Una delegación dijo que trabajaría en colaboración con el ITC en cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y el comercio digital y en el desarrollo ulterior de herramientas relativas al crecimiento sostenible y el cambio climático y que proporcionaban información de acceso al mercado para el sector privado.

37. Una delegación recordó que la cuestión de la inclusión digital y la conectividad, también para los empresarios de los países en desarrollo, era uno de los principales objetivos de la estrategia de desarrollo digital de su país. La delegación formuló una pregunta relativa al progreso del objetivo del ITC de triplicar el número de microempresas y pequeñas y medianas empresas que recibían apoyo para competir digitalmente de aquí a 2025.

38. En referencia al párrafo 13.8, una delegación expresó su agradecimiento por el enfoque abierto del ITC para desarrollar alianzas adicionales con las partes interesadas pertinentes, así como por el enfoque continuado sobre las mujeres y el comercio.

39. En relación con el párrafo 13.12 d), una delegación apreció que se reconociera el Programa de Asociaciones Comerciales y que la evaluación de 2023 hubiera servido de base para el programa de trabajo de 2025. La delegación subrayó que la colaboración con el ITC la ayudó a comprender qué necesitaban las empresas para aprovechar plenamente el acceso preferencial a sus mercados.

40. Una delegación, en referencia al resultado 1, párrafo 13.17, y al resultado 2, párrafo 13.19, preguntó por qué había diferencias tan grandes entre el objetivo previsto y el logro real.

41. En relación con el párrafo 13.21, una delegación solicitó más información sobre el funcionamiento efectivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la naturaleza de la alianza entre el ITC y la Comunidad Económica Africana. La delegación también pidió detalles más concretos sobre el número de empresas con ejemplos específicos por subregión. Se solicitó más información sobre la labor del ITC para garantizar que se prestara una asistencia equitativa a todas las comunidades económicas africanas en todos los ámbitos de actividad que abarcaba su mandato.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

42. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 10 (“Comercio y desarrollo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.**

---